

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 05-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 03 de junio del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal

Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas

REGIDORES SUPLENTES

José Andrey Zúñiga Saénz

Rocío Soto Varela

Lorenzo Ibarra Rosales

Yansi Aguirre Sevilla

Roy Vargas Zamora

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez

Juan Manuel Rosales Segura

Elmer Uva Beita

Grace Mayela Granados Hidalgo

Freddy Francisco Zúñiga Artavia

Cristóbal Atencio Bermúdez

SINDICOS SUPLENTES

Betty Mary Latouche White

Gretel Vanessa Masis Arias

Raquel Acuña Flores

Luis Duarte Fonseca

Ixcenit Concepción Martínez

Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

AUSENTES: Joaquín Porras Jiménez (regidor propietario), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Villa Colón

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°04-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la regidora suplente Rocío Soto Valera y la nombra en propiedad. Dado a que el señor Joaquín Porras Jiménez, se encuentra nombrado en comisión por estar reunido con la empresa Siglo XXI.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al síndico propietario Juan Rosales Segura realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Villa Colón



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): Lizbeth Prendas Quirós cédula 603010603, Greivin Hernández Badilla cédula 109840232, Ana Yanci Bonilla Sánchez cédula 6036703356, Everardo Carmona Trejos cédula 601290381 y Angelica María Murillo Ibarra cédula 207140939. Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°04-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°04-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°04-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, y Sonia Segura Matamoros. La regidora Tairis Chavarria Vargas no vota.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°02-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Extraordinaria N°02-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Extraordinaria N°02-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, y Sonia Segura Matamoros. La regidora Tairis Chavarria Vargas no vota.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 27 de mayo de 2020
DAM-INFO-15-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 21 de mayo de 2020 al 27 de mayo de 2020.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
21/05/2020	Reunión con las jefaturas a cargo de las Unidades de Dirección Financiera Administrativa y el Planificación Institucional	Reunión para tratar tema referente al Plan de Contingencia.
21/05/2020	Reunión con la Licda. Isabel Chaves y el señor Diego Arias, funcionarios del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.	Conversatorio de como desarrollar la reactivación del Turismo en el cantón de Osa.
21/05/2020	Reunión con jefaturas departamentales (Licda. Enid Benavides, Directora Financiera, Arq. Héctor Sáenz, Director Desarrollo Urbano Rural y el Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario	Atención avances referentes a gestiones administrativas del ayuntamiento.
22/05/2020	Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director de la UTVG.	Planeamiento estratégico de las labores cotidianas de la Unidad Técnica de Gestión Vial y su impacto en el cantón.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°05-2020-2024

Página 3 de 10

22/05/2020	Giras a los centros de acopio de los distritos de Ciudad Cortés y Palmar Norte.	Giras a los centros de acopio de víveres, para la atención de las familias afectadas por el Covid-19, ubicadas en el distrito de Ciudad Cortés Y Palmar Norte.
22/05/2020	Reunión con la Sra. Thannia Fernández Umaña, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cobros.	Estudio de aplicación de arreglo de pago a los contribuyentes.
25/05/2020	Reunión con el Lic. Juan De Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario y la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Acciones para implementación de la Ley 21.922 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar las gestiones financieras de las Municipalidades ante la emergencia nacional ante pandemia Covid-19
25/05/2020	Reuniones con las diferentes ADIS del cantón de Osa.	Reactivación económica sector Turismo y problemáticas sociales derivadas de los niveles de pobreza del cantón por falta de empleo.
26/05/2020	Reunión con la Licda. Jessenia Salas Jiménez, Proveedora Institucional.	Seguimiento de varios procesos de contratación Administrativa.
27/02/2020	Reunión con el señor Fernando Jiménez Murillo, Contralor de Servicios.	Encuestas en relación con atención al cliente y simplificación de trámites

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 03 de junio de 2020

DAM-INFO-16-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 29 de mayo de 2020 al 03 de junio de 2020.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
29/05/2020	Reunión con funcionarios del SINAC y Ministerio de salud.	Reunión para tratar temas referentes a mejoras de estructuras del Parque Marino Ballena.
29/05/2020	Reunión con jefaturas departamentales (Licda. Enid Benavides, Directora Financiera, Arq. Héctor Sáenz, Director Desarrollo Urbano Rural y el Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario	Reunión para analizar la situación actual de la gestión municipal en referencia a ingresos en el marco de la situación que nos encontramos por la emergencia.
30/05/2020	Reunión con los coordinadores de los comités locales del Distrito de Palmar Norte	Recepción de ayudas para los afectados por la emergencia sanitaria.





01/06/2020	Giras a los centros de acopio de los distritos de Ciudad Cortés y Bahía ballena y Dominical	Giras a los centros de acopio de víveres, para la atención de las familias afectadas por el Covid-19, ubicadas en el distrito de Ciudad Cortés Y Bahía Ballena y Dominical.
01/06/2020	Reunión mediante videollamada con los jefes departamentales que ejecutan su labor mediante teletrabajo.	Conocimiento de tramitología y avances respectivos correspondientes a las gestiones del Departamento de Planificación Urbana y Gestión Ambiental.
02/06/2020	Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de correspondencia propias del Despacho y conocimiento de gestiones de las unidades departamentales.
02/05/2020	Reunión con el Lic. Juan De Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario y la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Acciones para implementación de la Ley 21.922 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar las gestiones financieras de las Municipalidades ante la emergencia nacional ante pandemia Covid-19
03/06/2020	Reunión con la Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social	Informe de labores referentes a la Administración CECUDI

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión Extraordinaria N°01-2020-2024, de fecha 26 de mayo de 2020, recibido el 26 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Erick Grajales Sánchez, Irma Alvarado Castro, Yarelis Portilla Ramos y José Miguel Prendas Chávez, dirigido al Concejo Municipal. Una vez visto el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al Departamento de Legal de la Municipalidad de Osa, para que se analice el fondo y recomiende a este Concejo Municipal, en tiempo y forma. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio CCDROSA-2703020-39, de fecha 27 de marzo de 2020, recibido el 20 de mayo de 2020, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Licdo. Noryams Javier Salas Flores, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

ASUNTO: Presupuesto extraordinario 01-2020.

Estimados señores:

Por medio de la presente se remite el presupuesto extraordinario 01-2020, acuerdo tomado en sesión ordinaria número 105 celebrada el martes 10 de marzo del 2020, Acuerdo número 1

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO: Se aprueba gestionar el presupuesto extraordinario No 1-2020, donde se incorpora contenido presupuestario en programa 03 INVERSIONES a la cuenta 5.02.01 Edificios por un monto de 2.556.221.58 de colones, que se destinarán a obras necesarias para culminar con el proyecto iniciado en el año 2019 de construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, proyecto denominado: La Casa del Deporte. -----

Los recursos son provenientes del superávit existente de la Municipalidad de Osa del periodo





2019, para ser presentados ante la Contraloría General de la República y el Consejo Municipal de Osa, para su aprobación.

Palmar Norte, 20 de Mayo de 2020

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N 01-2020.
JUSTIFICACIONES.

El presente presupuesto extraordinario N 01-2020, propone la adjudicación de los recursos provenientes del superávit existente de la Municipalidad de Osa en el periodo 2019 que se logró determinar al finalizar la liquidación presupuestaria, y que permite dar contenido al proyecto que a continuación detallamos:

INCREMENTOS.

PROGRAMA 03 INVERSIONES

CUENTA: 5.02.01 EDIFICIOS. \$2,556,221.58

Se incrementa contenido en la cuenta 5.02.01 Edificios, de tal forma que estos fondos serán utilizados en la culminación de la construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, denominado la casa del deporte, proyecto de infraestructura que representaba una necesidad muy importante y que se inició en el año anterior.

Esta obra está se ha empezado a construir en la propiedad de la Municipalidad de Osa, ubicada en Palmar Norte, con número de Plano 6-1925825-2016.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE OSA
CÉDULA JURÍDICA: 3-007-092180
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 -2020
AUXILIAR DE INGRESOS Y EGRESOS

Table with 4 columns: CODIGO, DESCRIPCIÓN DE CUENTA, MONTO, PORCENTAJE. It details the breakdown of the \$2,556,221.58 budget for buildings, showing 100% allocation to specific funds and programs.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE OSA
CÉDULA JURÍDICA: 3-007-092180
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019

Table with 6 columns: CODIGO, INGRESOS ESPECÍFICOS, MONTO, PROGRAMA, APLICACIÓN, MONTO. It shows the origin and application of funds for the 2019 extraordinary budget.

Una vez visto y analizado el oficio CCDROSA-2703020-39, donde se remite acuerdo Número 1 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y aprobar de maneras DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 3. Se recibe oficio CESI-12-2020, de fecha 26 de mayo de 2020, recibido el 03 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por MSC. Pablo Bolaños Rosales, director de la Escuela Sierpe, dirigido al Concejo Municipal, en el que se solicita se corrija error material en las ternas enviadas al Concejo Municipal, se consignó Elizabeth

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°05-2020-2024

Página 6 de 10

1 **Montero Rojas con número de cédula 6-0364-0391, cuando lo correcto es Elizabeth**
2 **Montero García con cédula 6-0374-0391. Una vez visto el oficio, el Concejo Municipal**
3 **ACUERDA corregir el error material asumido por el director de la Escuela de Sierpe y**
4 **que se lea correctamente el nombre de Elizabeth Montero García con cédula 6-0374-0391,**
5 **como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sierpe, tanto en el acta 69-2020,**
6 **celebrada el 22 de abril del 2020 como en el acta Ordinaria 70-2020, celebrada el 29 de**
7 **abril del 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto**
8 **Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia**
9 **Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en**
10 **el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
11 **Punto 4. Se recibe oficio DREGT-CTPO-DIR-0067-2020, de fecha 26 de mayo de 2020,**
12 **recibido el 27 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Yessica**
13 **Guerrero Mosquera, directora del Colegio Técnico Profesional de Osa, donde se remiten**
14 **ternas para el nombramiento de la Junta de Administrativa del CTP Osa. -----**
15 **Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez-----**
16 El señor presidente Municipal, Alfredo Soto Elizondo al ser las dieciséis horas y cuarenta
17 minutos de la tarde, concede un receso, para analizar las propuestas planteadas. -----
18 Al ser las diecisiete horas, se reanuda la sesión municipal. -----
19 El señor presidente municipal, concede la palabra a la vicepresidente, Damaris Guadamuz: --
20 La señora vicepresidente municipal, Damaris Guadamuz Castro: -----
21 Muchas gracias, muy buenas tardes para todos, quiero referirme rápidamente a lo que son las
22 juntas de educación, las juntas de educación viéndolo desde el punto de vista más exacto es
23 el gobierno de una institución, siempre tenemos reconocimiento para los señores de la Junta,
24 felicitaciones porque trabajan con ese gran amor y los centros educativos lo requieren, un
25 director independientemente que sea de primaria o secundaria, va a requerir de un equipo
26 idóneo cercano con quien trabajar. El Colegio no es de Palmar, es de todo un cantón, es el que
27 tiene la materia prima para hacer y crecer a nuestros estudiantes en el centro educativo,
28 necesitamos más colegios en esa índole, que respondan a una malla curricular del mercado
29 laboral de nuestros pueblos, debemos tener claro que el concejo no solamente quito a la junta
30 que estaba anteriormente, si no que el reglamento de juntas de educación lo establece muy
31 claro y dice que se llevó el debido proceso. Existe un recurso, estamos en un país de derecho,
32 pero necesitamos nombrar a esta junta, se presentan las ternas y se procede con la elección.
33 **Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso**
34 **g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Yazmina Sánchez Chaverri cédula**
35 **112240680, Víctor Abel Trejos Ugalde cédula 106130216, Stephanie Webb Vizcaino**
36 **cédula 206150592 y Denia Yocganía Medina Batista cédula 603320094 como miembros**
37 **de la Junta Administrativa del CTP de Osa. Por tanto, se deben de presentar a sesión**
38 **municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su**
39 **debida juramentación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo**
40 **Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela y Sonia Segura**
41 **Matamoros. La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, vota negativamente. No se**
42 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
43 **cualquier consulta. -----**
44 **Punto 5. Se recibe oficio DAM-364-2020, de fecha 14 de mayo de 2020, recibido el 15 de**
45 **mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León,**
46 **alcalde, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal, donde se remite convenio**
47 **modelo de la colaboración entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) -Secretaría**
48 **Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST RED CUDI) y la**
49 **Municipalidad de Osa, para el control, supervisión y seguimiento del beneficio cuidado**
50 **y desarrollo Infantil. Una vez visto y analizado el Convenio el Concejo Municipal Acuerda,**
51 **APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores**
52 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis**
53 **Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. Por tanto, se autoriza al señor alcalde**
54 **municipal, la firma del convenio en marras. Asimismo, se indica que el convenio y todos**
55 **sus respaldos se adjuntan al expediente del acta, para cualquier consulta. -----**



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Punto 6. Se recibe correo electrónico, de fecha 26 de mayo 2020, recibido el 26 de mayo de 2020, suscrito por la señora Yancy Mora Bran, directora Regional CANAPDIS, sede Brunca, donde solicita audiencia para tratar temas sobre pasarela turismo accesible y conformación de la COMAD. Visto y analizado el correo electrónico y de acuerdo a la solicitud, el concejo municipal Acuerda comunicar a la señora Mora Bran, que se atenderá de manera virtual el miércoles 17 de junio de 2020 a las 4:00 pm, indicando que se utilizará los canales de accesibilidad virtual para realizar la comunicación, por lo que se coordinara con el secretario del Concejo, para determinar cuál es el más idóneo para su institución y poder realizar la video llamada a las 4:00 pm. Asimismo, se indica que esto obedece a las directrices del Ministerio de Salud, en donde se indica que no se debe de atender al público en sesiones del Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Punto 7. Se recibe correo electrónico, de fecha 26 de mayo 2020, recibido el 26 de mayo de 2020, suscrito por el señor Oldemar Quesada, donde solicita audiencia para explicar e invitar al municipio en un proyecto de Reforestación Ornamental. Visto y analizado el correo electrónico se indica por parte del señor presidente municipal, que las personas fueron atendidas en la administración municipal por su persona y el señor Jesús Mora el día 03 de junio de 2020. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

No se presentaron.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe presentado por los síndicos del cantón de Osa: -----

03-06-2020

Se reúnen todos los síndicos para nombrar a los representantes de la Junta Vial con los siguientes miembros: -----

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| Grace Mayela Granados ----- | Bahía Ballena |
| Cristóbal Atencio ----- | Drake |
| Elmer Uva ----- | Sierpe |
| Jorge Cerdas ----- | Ciudad Cortés |
| Juan Rosales ----- | Palmar |
| Freddy Zúñiga ----- | Piedras Blancas |

Queda como representante

Elmer Uva Beita como propietario con 4 votos positivos y 2 negativos y se nombra a Grace Mayela Granados Hidalgo como representante suplente. -----

Una vez visto y analizado el Informe presentado por los síndicos, el Concejo Municipal Acuerda respaldar lo recomendado por el Informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N°1 presentado por Lic. José Andrey Zúñiga Sáenz, regidor suplente, acogido por la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro que a la letra dice: -----

Estimados señores (as) del consejo Municipal de Osa, reciban un cordial saludo y a la vez me dirijo a ustedes de forma respetuosa el suscrito; José Andrey Zúñiga Sáenz portador de la cédula 1-1356-0532 en solicitud de la siguiente moción, cual se detalla a continuación;

Por este medio les solicito dotar a la señora Auditora de nuestra Municipalidad de los implementos y artículos necesarios para el buen funcionamiento del mismo, así como también se solicita facilitar los nombramientos de las plazas vacantes que se encuentra en esa área de auditoria, con el único propósito que este departamento pueda cumplir con sus funciones a cabalidad.

Según lo establece el código municipal en el artículo "52": léase textual, toda municipalidad contara con un contador o auditor, quienes ejercen las funciones de vigilancia sobre la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ejecución de los servicios o las obras de gobierno y de los presupuestos, así como de las obras que le asigne el consejo. Cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento de los órganos Administrativos, la municipalidad solicitara al consejo su intervención.
Por consiguiente, considero de suma importancia dotar de los materiales y los recursos humanos necesarios para que se pueda dar el cumplimiento de su función.
Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano su colaboración.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Por tanto, se solicita a la administración valore la posibilidad de dotar de los insumos que necesite la Auditoría Interna, para cumplir a cabalidad con sus funciones, así como el recurso humano, para llenar las plazas vacantes que se encuentran en esa área de auditoría. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1 presentado por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 26 de mayo de 2020
DAM-393-2020

Sres. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS BAJO LA MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA”

Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada con recursos provenientes de la Ley 8114/9329. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2 presentado por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 27 de mayo de 2020
DAM-402-2020

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en la jurisprudencia de Contraloría General de la Republica, artículos 122 y 162 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y norma general reglamentaria, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la aprobación para la solicitud de la primera prorroga al contrato “contratación de cuatro guardavidas para el sector costero de Playa Dominical y Playa Hermosa por el plazo de 12 meses, bajo licitación Abreviada N° 2019LA-000002-0019400001



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°05-2020-2024

Página 9 de 10

Dicho procedimiento de contratación se ejecutará con recursos provenientes de la Ley 6043. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°3 presentado por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 03 de junio de 2020
DAM-429-2020

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal

Por este medio, en base a la importancia de que nuestra Municipalidad mantenga una participación en el Consejo Rector del Área de Conservación, órgano de suma importancia para la elaboración de planes reguladores y políticas públicas.

Por lo anterior, se le solicita al honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo mediante el cual, se nombre a uno de sus miembros, como representante ante el Concejo Rector del Área de Conservación, asimismo que se nombre representante por parte de la administración de la Municipalidad de Osa, al señor Jesús Mora Villalobos, ante el Concejo Rector del área de Conservación, en la Asamblea ordinaria del viernes 05 de junio de 2020.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Por tanto, se nombra representante de la administración Municipal de Osa al señor Jesús Mora Villalobos y como representante del Concejo Municipal de Osa, al señor José Andrey Zúñiga Sáenz, ante el Concejo Rector del Área de Conservación, en la Asamblea Ordinaria del viernes 05 de junio de 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°4 presentado por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 03 de junio de 2020
DAM-430-2020

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 71 del del Código Municipal, para que se proceda a aprobar la de donación de materiales para el acondicionamiento del Parque Nacional Marino Ballena en los sectores de “Uvita, Chaman y Ballena” esto con la finalidad de incentivar el turismo a raíz de las repercusiones negativas que se han tenido en las comunidades por la afectación de la Pandemia por COVID-19, siendo el objetivo principal que las instalaciones del Parque cumplan con la seguridad y el resguardo de la salud pública, para desempeñar las medidas mínimas necesarias de garantizar el cumplimiento de las ordenes sanitarias solicitadas por el Ministerio de Salud, en torno a los protocolos por COVID-19.

Dicha donación se estaría dando a la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita, con cedula jurídica 3-002-128755, cullo representante legal es la señora Marcela Sequeira Duarte, con cedula 1-1360-0303 y asciende a un monto aproximado de ₡5.500.000,00 (cinco millones quinientos mil colones), provenientes del 40% de ingresos correspondientes al artículo 59, inciso c) de la ley 6043, del Proyecto “Seguridad en Zonas Costeras”, contenido que fue

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



aprobado mediante modificación presupuestaria N°04 y que no ha iniciado tramite de contratación, por lo que hasta la fecha no ha sido entregado ningún tipo de materiales. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez:

Se convoca verbalmente a sesión extraordinaria, para el sábado 06 de junio de 2020, a las nueve de la mañana, para atender al Diputado Gustavo Viales, quien se quiere presentar ante el Concejo Municipal de Osa.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.

Table with 2 columns: Alfredo Soto Elizondo (Presidente del Concejo Municipal) and MSc. Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal). The table contains multiple rows for signatures and dates, with horizontal lines for writing.